

Calendario fiscal 2021

Este es el calendario fiscal para 2021, es decir, el calendario en el que se establecen los periodos voluntarios de pago de los diferentes tributos que afectan a los eskoriatzarras.

>> **Los recibos domiciliados** se cargarán directamente en las cuentas autorizadas de bancos y cajas de ahorro.

>> **Para los no domiciliados**, el documento para efectuar el pago será enviado por correo ordinario al domicilio fiscal de los deudores. Cuando no se disponga de ese documento, se podrá solicitar, dentro del período voluntario, en el servicio de recaudación del ayuntamiento.

>> **Lugares de ingreso:** su pago se efectuará en cualquiera de las oficinas y cajeros automáticos de las entidades colaboradoras: Kutxabank, Caja Laboral, Banco Santander y Caja Rural de Navarra.

>> **Domiciliación bancaria:** la fecha límite para la domiciliación de recibos será el día 15 del mes inmediatamente anterior al inicio del período voluntario de pago, salvo en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuya fecha límite será la que fije a tales efectos la Diputación Foral de Gipuzkoa.

>> **Transcurrido el plazo de ingreso sin haberse efectuado el mismo**, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Más información:

- > Servicio de Recaudación
- > 943 71 44 07
- > zergabiltzailea@eskoriatza.eus

CONCEPTO	PERÍODO	PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO	DOMICILIADOS
VEHÍCULOS	2021	05/03/2021 06/04/2021	06/04/2021
RESIDUOS	1º SEMESTRE	06/04/2021 07/05/2021	07/05/2021
VADOS	2021	03/05/2021 11/06/2021	11/06/2021
IBI	2021	14/05/2021 05/07/2021	05/07/2021
MESAS Y SILLAS	2021	NO SE COBRARÁ	NO SE COBRARÁ
RESIDUOS	2º SEMESTRE	06/08/2021 05/10/2021	05/10/2021
ANTENA TV	2021	08/10/2021 03/12/2021	03/12/2021